Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

EDICTO

Don Vicente-M. Rouco Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Por medio del presente edicto, hago saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 11 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio (B.O.E. de 13 de julio de 1995), la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión de hoy, ha adoptado el acuerdo de anunciar las vacantes para el municipio y cargos que a continuación se especifican, de la provincia de Toledo.

Las personas que estén interesadas en el nombramiento, podrán formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, sita en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 1, C.P. 02071, Albacete, antes de que transcurran veinte días naturales siguientes, desde la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, alegando los méritos que posean para desempeñar el cargo y acompañando los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

–Que no ha sido condenado o procesado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

–Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

–Que es español, mayor de edad, que no está impedido física o psíquicamente para ejercer la función judicial y que va a residir en la localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

–Que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibición prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacantes:

Juez de Paz titular de Lagartera.

Juez de Paz sustituto de Lagartera.

Dado en Albacete a 31 de octubre de 2016.–El Presidente, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

N.º I.-6249

Código de verificación: **2016.00006249**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**